

Preguntas del Acuerdo CONAC

MUNICIPIO DE TEMOZÓN, YUCATÁN	
LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021	
PREGUNTAS/APARTADOS	CONSIDERACIONES
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La Ley de Ingresos Federal es aquella norma jurídica que determina la manera en que el gobierno va a obtener los recursos económicos suficientes para hacerle frente al presupuesto y financiar sus actividades. Mediante esta ley, los legisladores autorizan al gobierno para que proceda a captar los recursos y determinan la cantidad y la forma de hacerlo, ya sea mediante los impuestos, préstamos, emisión de bonos y, en general, todas aquellas diversas maneras con las que el gobierno puede generar ingresos para desarrollar y ejecutar su labor sin inconvenientes. Esta ley tiene vigencia durante un año fiscal por lo que debe ser debatida y aprobada cada doce meses. Además, es muy precisa en cuanto a los conceptos autorizados a recaudarse de forma tal que cualquier otra partida que no esté incluida en la norma no podrá ser recaudada.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	<p>Las Participaciones Federales están catalogadas en el ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación. A diferencia de otras transferencias, las participaciones son transferencias de recursos no condicionadas. Esto es, la Entidades Federativas determinan de manera autónoma el destino de estos recursos. El principal rubro es el "Fondo General de Participaciones" que de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se constituirá con el 20% de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio.</p> <p>La recaudación federal participable se define como aquella recaudación que obtenga la Federación por todos sus impuestos, así como por los derechos de minería, disminuidos con el total de las devoluciones por dichas contribuciones y excluyendo algunos conceptos como por ejemplo el impuesto sobre automóviles nuevos. (ver LEY DE COORDINACION FISCAL, artículo 2º).</p> <p>En el 2008 entró en vigor la Reforma Fiscal que estipuló una nueva forma de calcular el Fondo General de Participaciones, anterior a esta reforma el monto otorgado a cada estado por el FGP</p>
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el documento oficial mediante el cual, comunica el Municipio el monto anual asignado y aprobado por el Congreso del Estado, para poder realizar las actividades que le confieren; la importancia de este documento recae en que a través de ello delimita los montos a los que deberá sujetarse, para efectuar los gastos que origina el cumplimiento de los proyectos en
¿En que se gasta?	El monto asignado, se gasta en pagos a servicios personales a los funcionarios públicos del H. Ayuntamiento, así como en adquisición de materiales y el pago de servicios generales, para dar cumplimiento al proyecto Municipal, y para subsistencia del propio Municipio.
¿Para qué se gasta?	Para poder cumplir con la misión del Municipio, la cual es Gobernar con un enfoque de vanguardia que procure el desarrollo humano sustentable, con servicios públicos de calidad, una infraestructura funcional y una administración austera y eficiente, que promueva la participación ciudadana y consolide un crecimiento sustentable de su territorio para mejorar la calidad de vida y el acceso en igualdad de oportunidades a todos sus habitantes.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Ejercer su derecho de acceso a la información, mediante a la página del INAIIP para realizar los cuestionamientos que como ciudadanos puedan interesarles, o dirigirse a las diferentes unidades de enlace de transparencia y acceso a la información de las diversas dependencias del estado.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	
Impuestos	\$ 731,431.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	\$ -
Contribuciones de mejoras	\$ -
Derechos	\$ 616,620.00
Productos	\$ 74,392.00
Aprovechamientos	\$ 93,917.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	\$ -

Participaciones y Aportaciones	\$ 79,813,603.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayu	\$ 8,460,000.00

¿EN QUÉ SE GASTA?	Importe
Total	
Servicios Personales	\$ 14,227,659.00
Materiales y Suministros	\$ 8,895,060.00
Servicios Generales	\$ 5,135,541.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayu	\$ 2,940,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 393,500.00
Inversión Pública	\$ -
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 1,440,000.00
Participaciones y Aportaciones	\$ 56,673,203.00
Deuda Pública	\$ 85,000.00